

El Gobierno envía a la Comunidad y al Ayuntamiento la carta de la UE sobre la M-30

EFE / EL PAÍS - Madrid
EL PAÍS - 12-04-2006

La Comisión Europea ha remitido al Gobierno español la carta de emplazamiento en la que manifiesta su convicción de que las obras de la M-30 debieron contar con una declaración de impacto ambiental previa, y pide a España que explique por qué no se hizo. La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, explicó que recibió la comunicación ayer y que ordenó su envío al Ayuntamiento y a la Comunidad de Madrid.

"Hay que recordar", dijo Narbona, "que, de acuerdo con la legislación vigente, la Comunidad de Madrid es la competente [para decidir] si esa obra se somete a declaración de impacto. En su momento la eximió, y eso es lo que cuestiona la Comisión Europea y lo que ha cuestionado el Gobierno varias veces". "Nuestra opinión es muy clara: esa obra requiere de la declaración de impacto ambiental. El Ayuntamiento debería cambiar su actitud y dar satisfacción a lo que le piden", afirmó.

La Confederación Hidrográfica del Tajo, dependiente del ministerio que dirige Narbona, autorizó el año pasado -con 40 condiciones medioambientales- una de las obras de la M-30, la de soterramiento bajo el río, a pesar de que tenía plenas competencias para denegar esa autorización.

Narbona señaló que la carta de emplazamiento de Bruselas todavía no es una sentencia del Tribunal de Justicia europeo, y que el Ayuntamiento "tiene derecho a defenderse como en cualquier proceso". Pero recordó que el gobierno municipal pidió financiación europea para ejecutar la obra: "Unos 1.500 millones, que en estos momentos están en suspenso. Eso significa que, si el Ayuntamiento persevera, tendrá que buscar otra financiación y puede haber consecuencias en el encarecimiento de la viabilidad financiera", dijo.

En realidad, el Ayuntamiento ya buscó -y obtuvo- hace meses otra vía de financiación: un préstamo por 2.500 millones que le concedieron Sociéte Générale y el banco Sabadell. Ese préstamo saldrá más caro que el que estaba dispuesto a dar Bruselas.

La ministra lamentó "profundamente" la interpretación que hace el Ayuntamiento "en el sentido de querer atribuir a la incorrecta transposición de la directiva europea por parte del Gobierno español la ejecución de esta obra sin declaración ambiental".

EL MUNDO 14-04-2006

NARBONA ACUSA AL EJECUTIVO DE AZNAR DE PERMITIR LA OBRA

Bruselas emplaza a Madrid a hacer una declaración de impacto ambiental en las obras de la M-30

- La ministra advierte al Consistorio que si no acepta esta petición tendrá que buscar otra financiación

Actualizado martes 11/04/2006 19:37

ELMUNDO.ES | EFE

MADRID.- La Comisión Europea ha remitido al Gobierno español la [carta de emplazamiento](#) para que el Ayuntamiento de Madrid haga la declaración de impacto ambiental de las obras de la M-30. El Ministerio de Medio Ambiente ha acusado al anterior gobierno central del PP **de trasponer mal la normativa ambiental europea y permitir así las obras de Alberto Ruiz-Gallardón.**

Según adelantó la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, la comunicación oficial la ha recibido este martes y por la tarde ha dado orden de que se transmita tanto al Ayuntamiento como a la Comunidad de Madrid.

"Hay que recordar -dijo- que de acuerdo con la legislación vigente, la Comunidad de Madrid **es la competente si esa obra se somete a declaración de impacto ambiental.** En su momento la eximió y eso es lo que cuestiona la CE y lo que ha cuestionado el Gobierno varias veces en los últimos meses de forma explícita", precisó.

"Nuestra opinión es muy clara: esa obra requiere de la declaración de impacto ambiental; lo está exigiendo la CE y **el Ayuntamiento debería cambiar su actitud y dar satisfacción a lo que le piden**", afirmó.

Reconoció que esa carta de emplazamiento todavía no es una sentencia del Tribunal de Justicia europeo, y que el ayuntamiento "tiene derecho a defenderse como en cualquier proceso" pero recordó que se ha pedido financiación europea para llevar a cabo la obra, "aproximadamente 1.500 millones de euros, que en estos momentos están en suspenso".

"Eso significa -dijo- que si el Ayuntamiento persevera en no aceptar esta carta de emplazamiento tendrá que buscar otra financiación para la obra y **puede haber consecuencias en el encarecimiento de la viabilidad financiera**".

Lamentó "profundamente" la interpretación que está haciendo el ayuntamiento de Madrid "en el sentido de querer atribuir a la incorrecta trasposición de la Directiva Europea por parte del Gobierno español la ejecución de esta obra sin declaración de impacto ambiental".

Aunque un estado miembro haga una deficiente incorporación de la legislación europea, explicó, los proyectos en ese país "tienen que someterse a las normas europeas" y además en 2001, **"bajo el Gobierno del PP", hubo una "inadecuada" trasposición de la directiva europea en esta materia**, que fue el pasado jueves al aprobar la ley de Evaluación Estratégica de Planes y Programas.

"Hemos aprovechado esa norma para corregir aspectos de la legislación española en materia de **impacto ambiental que habían sido mal incorporados por el anterior Gobierno**, pero aunque la legislación hasta ahora haya tenido alguna carencia el proyecto no se adecúa a las exigencias europeas y por lo tanto ahí es donde reside la razón de esta carta de emplazamiento", reiteró.

Se trata de un documento "extenso" en el que se hace un análisis pormenorizado de los aspectos por los cuales la Comisión Europea cree imprescindible que esa situación sea sometida a declaración de impacto ambiental, "tanto por su carácter de vía rápida como por que modifica la situación urbanística de Madrid", indicó Narbona.

<http://elmundo.es/elmundo/2006/04/11/madrid/1144776163.html>